REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO
RC-571-2018

Señor
Luis Marcelo Quito Chicaiza
Ciudad

REF: Of. AJ-18-2817 FW 40060
FECHA: 01 de octubre de 2018
ASUNTO: Posterior donación y traspaso de dominio del nicho grande N° 2178, serie "Ñ" Cementerio Municipal San Vicente de Picaihua.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **18 de septiembre de 2018**, visto el contenido del oficio AJ-18-2817 de la Procuraduría Síndica Municipal, mediante el cual emite informe con relación a la solicitud FW 40060, suscrita por los señores Luis Marcelo Quito Chicaiza y Jeanett Ramos Chulco, referente a la posterior donación y traspaso de dominio del nicho grande N° 2178, serie "Ñ", ubicado en el Cementerio Municipal San Vicente de Picaihua, a favor de la señora Jeanett Guadalupe Ramos Chulco; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y, "t) Conocer y resolver asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa"; en concordancia con lo estipulado en el artículo 36 de la "Ordenanza del Cementerio Municipal" que señala: "El propietario de un lote de terreno o de un mausoleo tiene derecho para venderlo libremente, pero está obligado a poner el traspaso en conocimiento del Concejo, para que éste ordene al Procurador que tome razón de lo efectuado anotándolo en el libro respectivo, sino se contraviniere y entendiéndose que solo a virtud de esta anotación quedará perfeccionado el traspaso.", **RESOLVIÓ**: dar por conocido el contenido del oficio AJ-18-2817 de la Procuraduría Síndica Municipal, mediante el cual emite informe con relación a la solicitud FW 40060, suscrita por los señores Luis Marcelo Quito Chicaiza y Jeanett Ramos Chulco, referente a la posterior donación y traspaso de dominio del nicho grande N° 2178, serie "Ñ", ubicado en el Cementerio Municipal San Vicente de Picaihua, a favor de la señora Jeanett Guadalupe Ramos Chulco.- Notifíquese.-

Atentamente,

CONCEJO MUNICIPAL DE AMBATO
SECRETARÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal

Adj. Expediente
c.c: Procuraduría Cementerio La Merced Catastros Financiero Sec. Ejec. Alcaldía RC.

Archivo Concejo (Of. AJ-18-2817 y sol)
MV/Sonia Cepeda
07/08/2018